## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

#### DECRETO EXENTO N°2675.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/MARR/GAGV/ABAG/vph. SANTA CRUZ, Diciembre 14 del 2016.-

# VISTOS:

Las modificaciones a La Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe comprar Alimentos para mesa de coordinación entre INDAP y el Municipio para el 15 de Diciembre a beneficio de los usuarios del Prodesal, según memo N°106 de Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación del servicio mediante un trato directo, con Jimena Manríquez Toro, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

### **DECRETO**

1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con JIMENA MANRIQUEZ TORO, Rut N° por la suma de \$ 452.904 con iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ Secretaria Municipal(s)

CC

SECRETA

\* Adquisiciones

(1)

\* Transparencia

(1) (1)

\* Adm. y Fihanzas

\* Archivo (1)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO X. GALVEL VENEROS Administrator Municipal